



# **Guía de llenado del complemento para los contribuyentes obligados a llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos a que se refiere la regla 2.6.1.2., fracción VII de la RMF**



**Tabla de Contenido**

I. GUÍA DE LLENADO DEL COMPLEMENTO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON UN PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL O PETROLÍFEROS..... 5

**0. Complemento Distribución: Tag principal o Raíz..... 5**

**1. TERMINALALMYTRANS: elemento madre ..... 6**

**1.1. Almacenamiento: elemento madre..... 6**

**1.1.1. TerminalAlm: elemento hijo ..... 7**

**1.1.2. PermisoAlmacenamiento: elemento hijo..... 8**

**1.1.3. TarifaDeAlmacenamiento: elemento hijo..... 8**

**1.1.4. CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo ..... 8**

**1.1.5. CargoPorUsoAlmac: elemento hijo..... 8**

**1.1.6. CargoVolumetricoAlmac: elemento hijo ..... 9**

**1.2. Transporte: elemento madre ..... 9**

**1.2.1. PermisoTransporte: elemento hijo..... 10**

**1.2.2. ClaveDeVehiculo: elemento hijo ..... 10**

**1.2.3. TarifaDeTransporte: elemento hijo ..... 10**

**1.2.4. CargoPorCapacidadTrans: elemento hijo ..... 11**

**1.2.5. CargoPorUsoTrans: elemento hijo ..... 11**

**1.2.6. CargoVolumetricoTrans: elemento hijo ..... 11**

**1.2.7. TarifaDeSuministro: elemento hijo..... 12**

**2. DICTAMEN: elemento madre ..... 12**

**2.1. RfcDictamen: elemento hijo..... 13**

**2.2. LoteDictamen: elemento hijo..... 14**

**2.3. NumeroFolioDictamen: elemento hijo ..... 14**

**2.4. FechaEmisionDictamen: elemento hijo ..... 14**

**2.5. ResultadoDictamen: elemento hijo ..... 15**

**3. CERTIFICADO: elemento madre ..... 15**

**3.1. RfcCertificado: elemento hijo..... 16**

**3.2. NumeroFolioCertificado: elemento hijo..... 16**

**3.3. FechaEmisionCertificado: elemento hijo..... 17**

**3.4. ResultadoCertificado: elemento hijo ..... 17**

**4. NACIONAL: elemento madre..... 18**

**4.1. RfcClienteOProveedor: elemento hijo ..... 18**

**4.2. NombreClienteOProveedor: elemento hijo ..... 19**

**4.3. PermisoClienteOProveedor: elemento hijo..... 19**

**4.4. CFDIs: elemento madre..... 19**



4.4.1.	<b>CFDI:</b> elemento hijo.....	20
4.4.2.	<b>TipoCFDI:</b> elemento hijo.....	20
4.4.3.	<b>PrecioVentaOCompraOContrap:</b> elemento hijo.....	20
4.4.4.	<b>FechaYHoraTransaccion:</b> elemento hijo.....	21
4.4.5.	<b>VolumenDocumentado:</b> elemento madre.....	21
4.4.5.1.	<b>ValorNumerico:</b> elemento hijo.....	21
4.4.5.2.	<b>UM o UnidadDeMedida:</b> elemento hijo.....	22
5.	<b>EXTRANJERO:</b> elemento madre.....	22
5.1.	<b>PermisolImportacionOExportacion:</b> elemento hijo.....	23
5.2.	<b>PEDIMENTOS:</b> elemento madre.....	23
5.2.1.	<b>PuntoDeInternacionOExtraccion:</b> elemento hijo.....	24
5.2.2.	<b>PaisOrigenODestino:</b> elemento hijo.....	24
5.2.3.	<b>MedioDeTransEntraOSaleAduana:</b> elemento hijo.....	25
5.2.4.	<b>PedimentoAduanal:</b> elemento hijo.....	25
5.2.5.	<b>Incoterms:</b> elemento hijo.....	25
5.2.6.	<b>PrecioDelImportacionOExportacion:</b> elemento hijo.....	25
5.2.7.	<b>VolumenDocumentado:</b> elemento madre.....	26
5.2.7.1.	<b>ValorNumerico:</b> elemento hijo.....	26
5.2.7.2.	<b>UM o UnidadDeMedida:</b> elemento hijo.....	26
6.	<b>ACLARACION:</b> elemento madre.....	27
6.1.	<b>Aclaracion:</b> elemento hijo.....	27



## INTRODUCCIÓN

Cuando te dediques a la distribución de gas natural, gasolina, diésel, turbosina, combustóleo, gas licuado de petróleo o propano, y cuentes con un permiso emitido por la Comisión Reguladora de Energía para ello, deberás relacionar este complemento a tus registros de volumen.

Este complemento tiene como finalidad asociar a los registros de volumen -de recepciones, entregas y de existencias- de tus operaciones la información sobre la determinación del tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate, así como de los CFDI o pedimentos asociados a la adquisición y enajenación de dichos bienes, así como a las prestaciones de servicio.

Asimismo, cada que obtengas de un proveedor autorizado por el SAT el certificado sobre la correcta o incorrecta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, deberás reportarlo de conformidad con lo establecido en este documento.



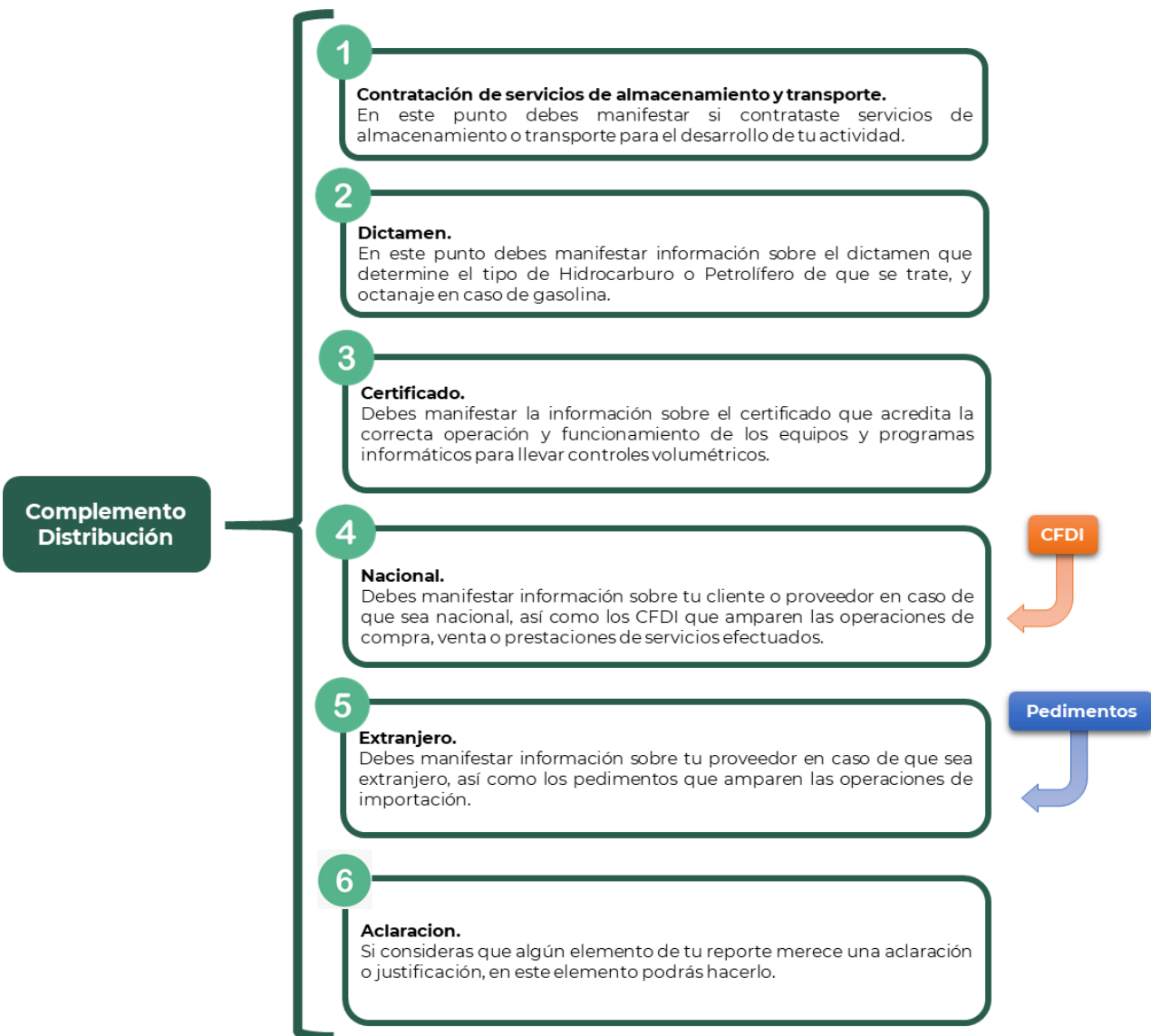
Si te dedicas a la distribución de gas natural o petrolíferos con el público en general, por lo cual emites un comprobante fiscal de forma diaria, semanal o mensual por todas las operaciones que realices con el público en general, recuerda que a partir del 1 de enero de 2021 deberás realizar el envío de tu información de controles volumétricos.

Tratándose de los **reportes diarios** de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen -de recepciones y de entregas- a fin de lograr el objetivo de identificar a cada registro de volumen con su CFDI o pedimento correspondiente.

Tratándose de los **reportes mensuales** de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

En el caso de alguna duda o situación particular sobre la generación del reporte diario que no se encuentre resuelta en esta guía, debes remitirse a la documentación técnica.

La estructura de este complemento es la siguiente:

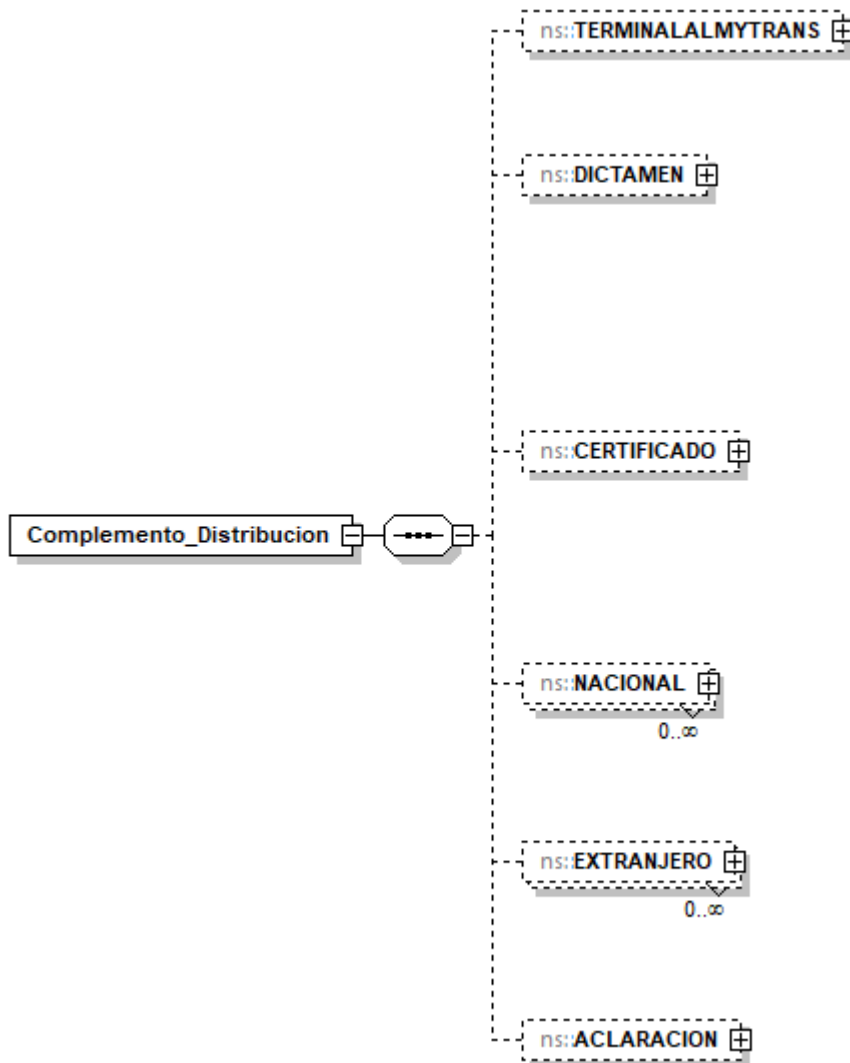




# I. GUÍA DE LLENADO DEL COMPLEMENTO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUENTEN CON UN PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL O PETROLÍFEROS

## 0. Complemento Distribución: Tag principal o Raíz

Es el elemento madre, es el principio de la estructura del complemento Distribución, engloba los siguientes elementos hijo: **TERMINALALMYTRANS**, **DICTAMEN**, **CERTIFICADO**, **NACIONAL**, **EXTRANJERO** y **ACLARACION**.



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional, y a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este Tag principal o Raíz, así como los elementos hijo que provienen de éstos:



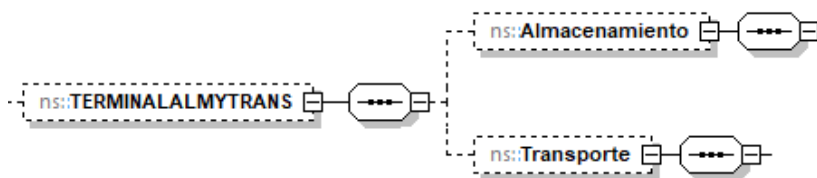
Deberás manifestar los elementos aplicables al registro de volumen de que se trate.

Recuerda que la presencia opcional de los elementos hijo significa que no estás obligado a manifestarlos todos, sino únicamente los necesarios para relacionarlo de manera correcta al registro de volumen correspondiente.

## 1. TERMINALALMYTRANS: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado servicios de almacenamiento o transporte para poder llevar a cabo tu actividad. Si no contrataste dichos servicios como origen o destino del volumen a reportar, este elemento no deberá existir, por ejemplo, en el caso de que hayas adquirido el gas natural o petrolífero de un comercializador y se haya acordado que éste gestionaría la logística del producto para su entrega en tus instalaciones.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **Almacenamiento** y **Transporte**.



La presencia de todos los elementos hijo de este elemento es opcional.

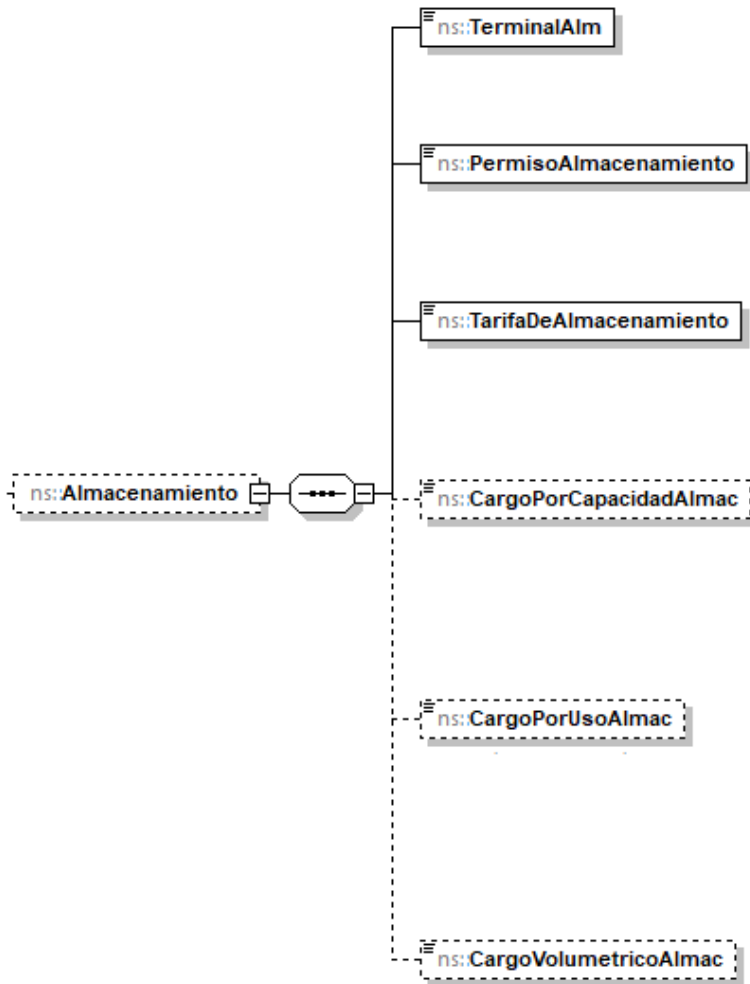
Todos los elementos hijo de este elemento, a su vez son elementos madre de otros elementos hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

### 1.1. Almacenamiento: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado los servicios de una terminal de almacenamiento, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **TerminalAlm**, **PermisoAlmacenamiento**, **TarifaDeAlmacenamiento**, **CargoPorCapacidadAlmac**, **CargoPorUsoAlmac** y **CargoVolumetricoAlmac**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

### 1.1.1. **TerminalAlm:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Cuando contrates servicios de almacenamiento, deberás describir la terminal.

#### **Ejemplo:**

TerminalAlm = **Terminal de almacenamiento Pájaros vinculada a ductos de petrolíferos a través de un conjunto de instalaciones de almacenamiento, ubicada en la Zona Industrial Coatzacoalcos.**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica a la distribución de petrolíferos que adquiere el combustible en el extranjero y que contrató una terminal de almacenamiento que almacene su producto importado.





### 1.1.2. PermisoAlmacenamiento: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la terminal manifestada en el elemento **TerminalAlm**.

**Ejemplo:**

PermisoAlmacenamiento = **LP/ 12345 /ALM/2015**

Este ejemplo se refiere al número de permiso de almacenamiento otorgado por la CRE a la terminal de almacenamiento cuyos servicios fueron contratados.

### 1.1.3. TarifaDeAlmacenamiento: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Almacenamiento**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la tarifa, en pesos mexicanos, que te cobraron por el servicio de almacenamiento.

**Ejemplos:**

TarifaDeAlmacenamiento = **58.698**

Este ejemplo se refiere a que la Terminal de Almacenamiento Pájaros cobró una tarifa de \$58.698 por el servicio de almacenamiento prestado.

### 1.1.4. CargoPorCapacidadAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por capacidad de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio contratado.

La cantidad manifestada deberá referirse al cargo diario que se cobra.

**Ejemplo:**

CargoPorCapacidadAlmac = **15.631**

Este ejemplo se refiere a que la Terminal de Almacenamiento Pájaros cobró un cargo diario por capacidad de \$15.6313 pesos por el servicio de almacenamiento prestado.

### 1.1.5. CargoPorUsoAlmac: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo por uso del servicio de almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que te cobraron por el servicio de recepción o entrega de un barril en el sistema de almacenamiento.

**Ejemplo:**

CargoPorUsoAlmac = **13.946**



Este ejemplo se refiere a que la Terminal de Almacenamiento Pájaros cobró un cargo por uso de \$13.9465 por el servicio de almacenamiento prestado.

### 1.1.6. **CargoVolumetricoAlmac:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo único volumétrico del almacenamiento, en pesos mexicanos y sin impuestos, que ha de pagarse por los servicios conjuntos de recepción o entrega y almacenamiento de un barril en el sistema de almacenamiento.

**Ejemplo:**

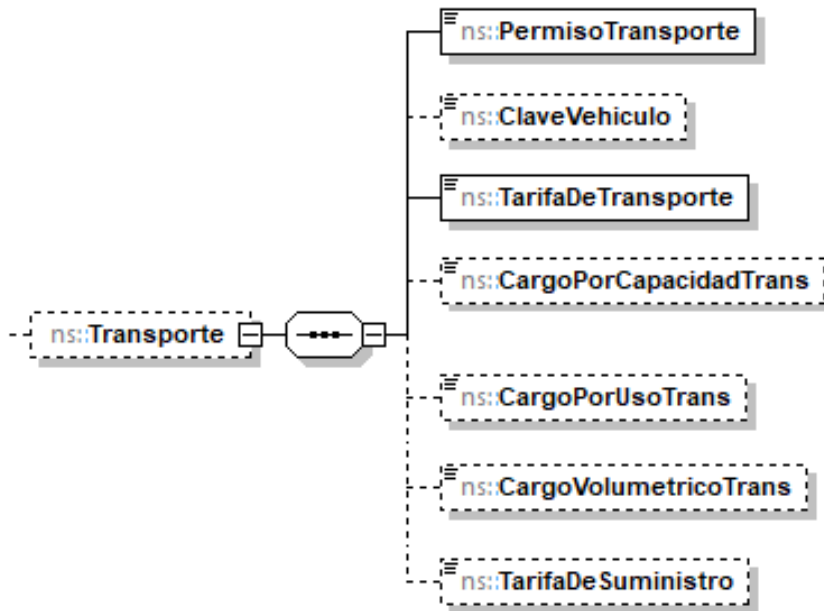
CargoVolumetricoAlmac = **29.120**

Este ejemplo se refiere a que la Terminal de Almacenamiento Pájaros cobró un cargo volumétrico de \$29.120 por el servicio de almacenamiento prestado que incluyó tanto el almacenamiento como la recepción o la entrega de un barril.

## 1.2. **Transporte:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo en caso de que hayas contratado el servicio de transporte, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **PermisoTransporte**, **ClaveDeVehiculo**, **TarifaDeTransporte**, **CargoPorCapacidadTrans**, **CargoPorUsoTrans**, **CargoVolumetricoTrans** y **TarifaDeSuministro**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:



### 1.2.1. PermisoTransporte: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a la persona que contrataste para el transporte del producto.

**Ejemplo:**

PermisoTransporte = **PL/99990/TRA/DUC/2030**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica a la distribución de petrolíferos adquiere el combustible directamente de un proveedor, por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su planta con un permisionario de transporte por ducto para que el gas L.P. llegue a la terminal de almacenamiento gas L.P. CDMX-44.

### 1.2.2. ClaveDeVehiculo: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el número económico o el número de placa cuando el servicio de transporte que hayas contratado sea por medios distintos a ductos, en caso contrario no deberá existir.

**Ejemplo:**

ClaveDeVehiculo = **456TRD**

Suponiendo que se tratara de transporte por medios distintos a ductos, este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica a la distribución de petrolíferos adquiere el combustible directamente de un proveedor, por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su planta con un permisionario de transporte por autotanque y semi-remolque.

### 1.2.3. TarifaDeTransporte: elemento hijo

Al manifestar el elemento **Transporte**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la tarifa, determinada por la Comisión Reguladora de Energía, que te cobraron, en pesos mexicanos, por el servicio de transporte.

En caso de que no se haya cobrado la tarifa, deberá manifestarse "0".

**Ejemplo:**

TarifaDeTransporte = **4.465**

Suponiendo que se haya contratado el servicio de transporte por ductos, este ejemplo se refiere a que el permisionario de transporte cobró una tarifa de \$4.465 pesos.

TarifaDeTransporte = **0**

Este ejemplo se refiere a que un contribuyente que se dedica a la distribución de petrolíferos adquiere el combustible directamente del proveedor, por lo que contrata la logística para llevar el combustible a su planta con un permisionario de transporte por autotanque.



#### 1.2.4. **CargoPorCapacidadTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por capacidad cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, para reservar capacidad para transportar diariamente por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

**Ejemplo:**

CargoPorCapacidadTrans = **0.992**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$0.992 por el cargo por capacidad de transporte.

#### 1.2.5. **CargoPorUsoTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, por uso por el servicio de entregar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, cuando el servicio de transporte que hayas contratado sea por medios de ductos, en caso contrario no deberá existir.

**Ejemplo:**

CargoPorUsoTrans = **0.036**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$0.036 por el cargo por uso de transporte.

#### 1.2.6. **CargoVolumetricoTrans:** elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el cargo, determinado por la Comisión Reguladora de Energía, único volumétrico del transporte por el servicio de transportar un barril a través del sistema de transporte cobrado, en pesos mexicanos y sin impuestos, por día, de transporte cuando el servicio de transporte que hayas contratado sea por medio de ductos, en caso contrario no deberá existir.

Recuerda que, en el caso de la modalidad de reserva contractual, este cargo incluye el costo de reservar capacidad para transportar diariamente un barril en el sistema, así como el costo por hacer uso de dicho servicio (Cargo por capacidad y Cargo por uso). En el caso de la modalidad de uso común, el cargo permite la recuperación de los costos relacionados con la capacidad y el uso del sistema, aunque el usuario no tenga capacidad reservada.

**Ejemplo:**

CargoVolumetricoTrans = **3.437**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$3.437 por el cargo volumétrico de transporte.



### 1.2.7. TarifaDeSuministro: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional y en su caso debes registrar la tarifa, determinada por la Comisión Reguladora de Energía, en pesos mexicanos, que pague por el servicio de suministro otorgado por un permisionario.

**Ejemplo:**

TarifaDeSuministro = **23.322**

Este ejemplo se refiere a que la tarifa pagada por el servicio de transporte por ducto para gas L.P., desde la refinería Mexico-8 a la terminal de almacenamiento CDMX-44, es de \$4.465, de la cual corresponden \$23.322 por el cargo tarifa de suministro.

Recuerda que como permisionario de distribución **estás obligado a contratar con un proveedor autorizado por el SAT la obtención del dictamen** que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero de que se trate y el octanaje en el caso de gasolina.

Tratándose de distribución de Hidrocarburos y Petrolíferos **por medio distinto a ductos**, por cada **lote** recibido de forma continua, que cuenta con propiedades determinadas y que proviene de una única operación de importación, antes de su mezcla o entrega en territorio nacional. O al producto recibido o entregado de forma continua, que cuenta con propiedades determinadas y que proviene de una única operación de producción o mezcla.

Tratándose de distribución de Hidrocarburos y Petrolíferos **por medio de ductos**, que cuenta con cromatógrafos instalados en línea deberás obtener la información cada **veinticuatro horas**.

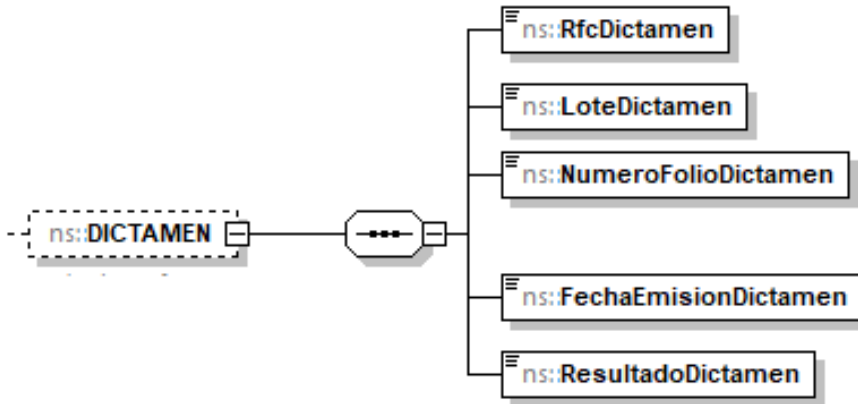
**Recuerda que, si te dedicas a la distribución de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información, si estás en este supuesto, la información de este elemento deberá corresponder a la que tu proveedor actual te entregue. Lo dispuesto en este párrafo estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.**

## 2. DICTAMEN: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando obtengas el dictamen emitido por un proveedor autorizado por el SAT



Este elemento engloba los elementos hijo: **RfcDictamen**, **LoteDictamen**, **NumeroFolioDictamen**, **FechaEmisionDictamen** y **ResultadoDictamen**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

### 2.1. RfcDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del laboratorio autorizado que contrataste, para prestar el servicio de emisión del dictamen que determine el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, y el octanaje en el caso de gasolina.

#### NOTA

Si te dedicas a la distribución de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información de este elemento podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

#### Ejemplo:

RfcDictamen = **GEO9506184R6**

Este ejemplo se refiere a que se contrató el servicio de emisión del dictamen para determinar el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, y el octanaje en el caso de gasolina, con el laboratorio autorizado por el SAT, GeoTest S.A. de C.V. con RFC GEO9506184R6.



## 2.2. LoteDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de lote del dictamen.

### Ejemplo:

LoteDictamen = **435**

Este ejemplo se refiere a que el proveedor autorizado por el SAT dictaminó el lote 435.

## 2.3. NumeroFolioDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de folio del dictamen para determinar el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, y el octanaje en el caso de gasolina y deberá conformarse de los doce caracteres de la clave en el RFC del proveedor del servicio de dictamen, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo.

Sin guiones ni espacios.

### NOTA

Si te dedicas a la distribución de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información del dictamen podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT por lo que podrás registrar un RFC genérico o el de cualquier proveedor, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

### Ejemplo:

NumeroFolioDictamen = **GEO9506184R6000232020**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido por el proveedor autorizado cuya clave en el RFC es GEO9506184R6 y es el vigésimo tercer dictamen emitido en el año 2020.

## 2.4. FechaEmisionDictamen: elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha en que fue emitido el dictamen, deberás expresarla empleando el formato yyyy-mm-dd, de acuerdo con la especificación ISO 8601.



**Ejemplo:**

FechaEmisionDictamen = **2020-10-31**

Este ejemplo se refiere a que el dictamen de folio GEO9506184R6000232020 fue emitido el 31 de octubre de 2020.

**2.5. ResultadoDictamen:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **DICTAMEN**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el resultado de las pruebas aplicadas a las muestras para identificar de que producto se trata y sus características principales.

**Ejemplo:**

ResultadoDictamen = **se aplicó el método de muestreo ISO 4257 al lote 435 y se determinó composición de propano en 60% y butano en 40%.**

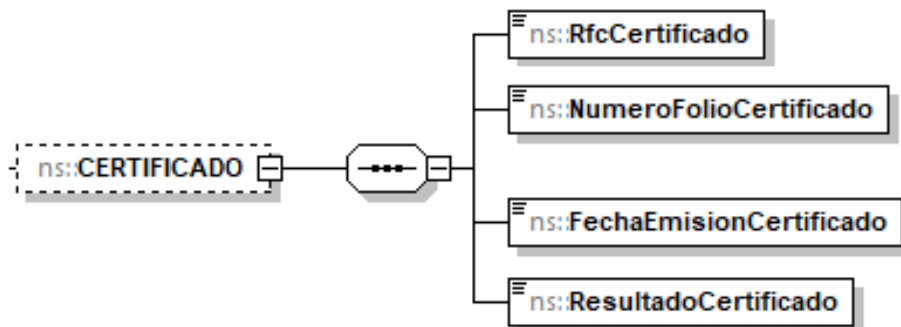
Recuerda que la obtención del certificado de la correcta operación de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos debe ser cuando hayas iniciado la operación de los equipos y programas informáticos, hayan transcurrido 6 meses o en cualquier tiempo, en caso de que instales actualizaciones, mejoras, reemplazos o se realice cualquier otro tipo de modificación.

Por lo que debes manifestar este elemento cuando se actualice cualquiera de esos supuestos, en caso contrario no deberá existir.

**3. CERTIFICADO:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando obtengas el certificado de un proveedor autorizado por el SAT.

Este elemento engloba los elementos hijo **RfcCertificado**, **NumeroFolioCertificado**, **FechaEmisionCertificado** y **ResultadoCertificado**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.





A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

### 3.1. RfcCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del proveedor autorizado por el SAT para prestar el servicio de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos, que contrataste.

**Ejemplo:**

RfcCertificado = **EVA9612104R6**

Este ejemplo se refiere a que se contrató el servicio de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos, con el proveedor autorizado por el SAT, Evaluaciones y Calibraciones del Centro S.A. de C.V. con RFC EVA9612104R6.

### 3.2. NumeroFolioCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número de folio del certificado de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos y deberá conformarse de los doce caracteres de la clave en el RFC del proveedor del servicio de verificación, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del certificado en el año, seguidos de cuatro números que correspondan al año de emisión del mismo.

Sin guiones ni espacios.

**NOTA**

Si te dedicas a la distribución de gas natural o petrolíferos con el público en general y emites comprobantes fiscales globales por esas operaciones, recuerda que debes generar y enviar de forma anticipada tus reportes de información.

Si estás en este supuesto, la información del certificado podrá corresponder a un proveedor no autorizado por el SAT por lo que podrás registrar un RFC genérico o el de cualquier proveedor, seguido de cinco números únicos y consecutivos que correspondan al orden cronológico de emisión del dictamen en el año.

Lo dispuesto en esta nota estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día inmediato anterior a la fecha de inicio de la exigibilidad de las obligaciones establecidas en el artículo 28, fracción I, apartado B del Código Fiscal de la Federación.

**Ejemplo:**

NumeroFolioCertificado = **EVA9612104R6000232020**

Este ejemplo se refiere a que el certificado de folio EVA9612104R6000232020 fue emitido por el proveedor autorizado cuya clave en el RFC es EVA9612104R6 y es el vigésimo quinto certificado emitido en el año 2020.



### 3.3. FechaEmisionCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha en que fue emitido el certificado empleando el formato yyyy-mm-dd, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

**Ejemplo:**

FechaEmisionCertificado = **2020-11-12**

Este ejemplo se refiere a que el certificado de folio EVA9612104R6000232020 fue emitido el 12 de noviembre de 2020.

### 3.4. ResultadoCertificado: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CERTIFICADO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el resultado del certificado de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos.

**Ejemplo:**

ResultadoCertificado = **se acredita la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos.**

El siguiente elemento se refiere a la información fiscal del gas natural o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar la información del CFDI que tuvo por objeto dichos productos.

Como permisionario de distribución de gas natural o petrolíferos deberás asociar a tus registros de volumen el **CFDI que ampare la adquisición o la enajenación** y la prestación de servicios de los mismos.

De manera general, los CFDI que amparen la adquisición serán los que deberán asociarse a tus volúmenes de recepción, y los CFDI que amparen la enajenación serán los que deberán asociarse a tus volúmenes de entregas. Asimismo, los CFDI de los servicios que amparen la prestación del servicio correspondiente.

Lo anterior no significa que, la especificación técnica obligue a los contribuyentes a asociar algún tipo de CFDI con algún tipo de registro volumétrico, por lo que los contribuyentes deberán determinar el CFDI correspondiente al volumen que asociarán.

Si bien este elemento puede repetirse por cada CFDI que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles

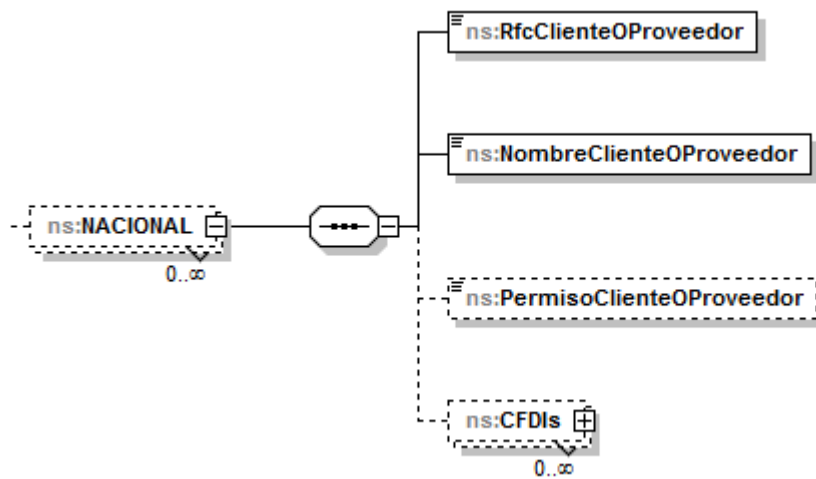


volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones o entregas mensuales.

#### 4. NACIONAL: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, es decir, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un CFDI, en caso contrario no deberá existir.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijo: **RfcClienteOProveedor**, **NombreClienteOProveedor**, **PermisoClienteOProveedor** y **CFDIs**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **NACIONAL**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **CFDIs**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

##### 4.1. RfcClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave en el RFC del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

##### Ejemplos:

Tratándose de una persona física se debe registrar:  
RfcClienteOProveedor = **CABL840215RF4**



Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la enajenación de combustible a una persona física, este ejemplo se refiere al cliente del contribuyente.

Tratándose de una persona moral se debe registrar:

RfcClienteOProveedor = **PAL720216IU0**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.

#### 4.2. NombreClienteOProveedor: elemento hijo

Al manifestar el elemento **NACIONAL**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el nombre, denominación o razón social del cliente a quien emites el CFDI o del proveedor de quien recibes el CFDI.

**Ejemplo:**

NombreClienteOProveedor = **Petromexico S.A. de C.V.**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al proveedor del contribuyente.

#### 4.3. PermisoClienteOProveedor: elemento hijo

La presencia de este elemento es opcional, debes registrar el número de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía a tu proveedor de gas natural o petrolíferos o a tus clientes.

**Ejemplo:**

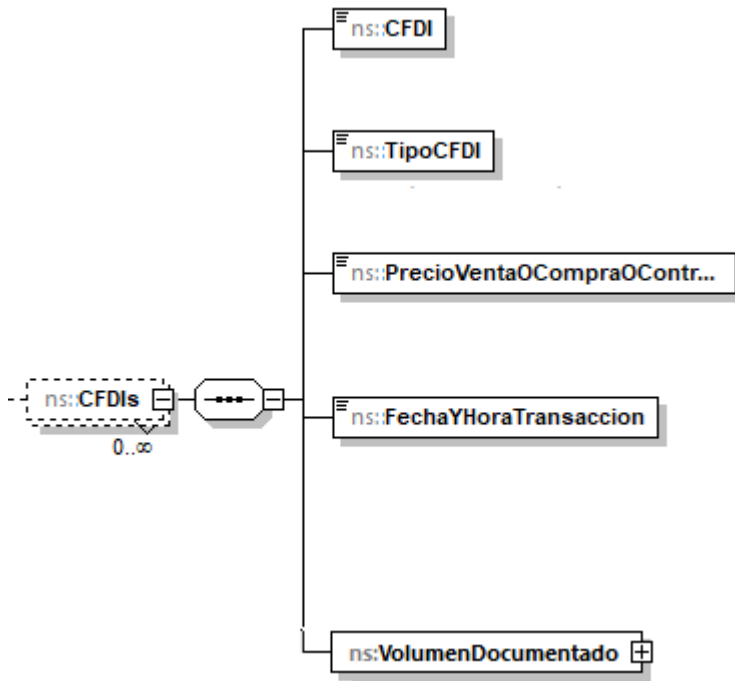
PermisoClienteOProveedor = **H/88888/COM/2021**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere al permiso Comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos del proveedor del distribuidor.

#### 4.4. CFDIs: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada CFDI que vayas a asociar.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **CFDI**, **TipoCFDI**, **PrecioVentaOCompraOContrap**, **FechaYHoraTransaccion** y **VolumenDocumentado**.



Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

#### 4.4.1. **CFDI:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDI**, la presencia de este elemento es requerida.

Debes registrar el folio UUID del CFDI.

**Ejemplo:**  
CFDI = **4FE29D07-F126-4038-AC77-C60A33646FF9**

#### 4.4.2. **TipoCFDI:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDI**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el tipo de CFDI, es decir, si se trata de uno de tipo Ingreso, Egreso o Traslado.

**Ejemplo:**  
TipoCFDI = **Ingreso**

Suponiendo que se trata del CFDI que ampare la adquisición de combustible, este ejemplo se refiere a un CFDI del tipo Ingreso.

#### 4.4.3. **PrecioVentaOCompraOContrap:** elemento hijo



Es la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de distribución adjudica o adquiere un petrolífero. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

**Ejemplo:**

PrecioVentaOCompraOContrap = **18.45**

**4.4.4. FechaYHoraTransaccion: elemento hijo**

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la fecha y hora de la emisión del CFDI, deberás expresar la hora en UTC con la indicación del huso horario, empleando el formato yyyy-mm-ddThh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la especificación ISO 8601.

**Ejemplo:**

FechaYHoraTransaccion = **2020-10-31T11:59:45-0100**

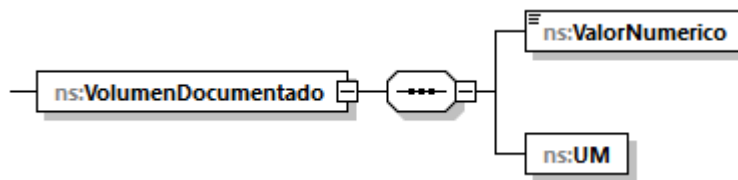
Este ejemplo se refiere a que el CFDI de que se trate fue emitido el 31 de octubre de 2020 a las 11 horas con cincuenta y nueve minutos y 45 segundos, indicando una diferencia de 1 hora por la zona horaria donde se generó el reporte.

**4.4.5. VolumenDocumentado: elemento madre**

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento madre es requerida.

Debes registrar el volumen facturado.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **ValorNumerico** y **UM** o **UnidadDeMedida**.



**4.4.5.1. ValorNumerico: elemento hijo**

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, representar la cantidad del volumen facturado.

**Ejemplo:**

ValorNumerico= **20000.000**



Este ejemplo se refiere a que el distribuidor compra al proveedor Petromexico S.A. de C.V., 20,000 litros de gas licuado de petróleo.

#### 4.4.5.2. **UM o UnidadDeMedida:** elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes registrar la clave que corresponda a la unidad de medida de la capacidad registrada.

Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.

Es decir, si el producto facturado es un petrolífero, deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos.

**Ejemplo:**

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

Este ejemplo se refiere a que el distribuidor compra al proveedor Petromexico S.A. de C.V., 20,000 litros de gas licuado de petróleo.

El siguiente elemento también se refiere a la información fiscal del gas natural o del petrolífero de que se trate.

Deberás registrar el Pedimento que tuvo por objeto dichos productos.

Como permisionario de distribución de gas natural o petrolíferos deberás asociar a tus registros de volumen el **Pedimento que ampare la adquisición** de los mismos.

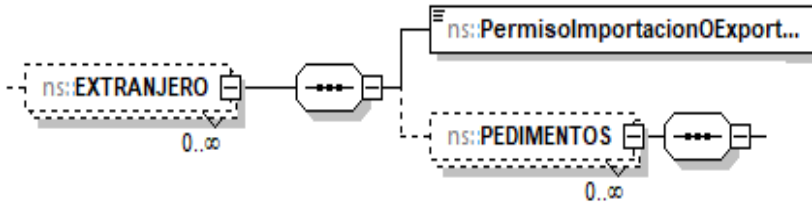
Si bien este elemento puede repetirse por cada pedimento que desees manifestar, recuerda que, tratándose del reporte diario de controles volumétricos, deberás relacionar un complemento a cada registro de volumen, tratándose del reporte mensual de controles volumétricos, podrás generar un nuevo complemento que contenga toda la información o podrás utilizar todos los complementos generados diariamente y relacionarlos a los volúmenes de recepciones mensuales.

## 5. **EXTRANJERO:** elemento madre

La presencia de este elemento es opcional, debes manifestarlo cuando el documento fiscal a relacionar a un registro de volumen sea un pedimento de importación, en caso contrario no deberá existir.



Se conforma por los siguientes elementos hijos: **PermisoImportacion** y **PEDIMENTOS**.



La presencia, opcional o requerida, de los elementos hijo depende de las reglas establecidas para cada elemento hijo.

Existen algunos elementos hijo de este elemento **EXTRANJERO**, que a su vez pueden ser elementos madre de otros elementos hijo, tales como **PEDIMENTOS**.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento, así como los elementos hijo que provienen de éstos:

### 5.1. **PermisoImportacionOExportacion**: elemento hijo

Al manifestar el elemento **EXTRANJERO**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar permiso de importación emitido por la Secretaría de Energía.

**Ejemplo:**

PermisoImportacionOExportacion = **1234C123456789**

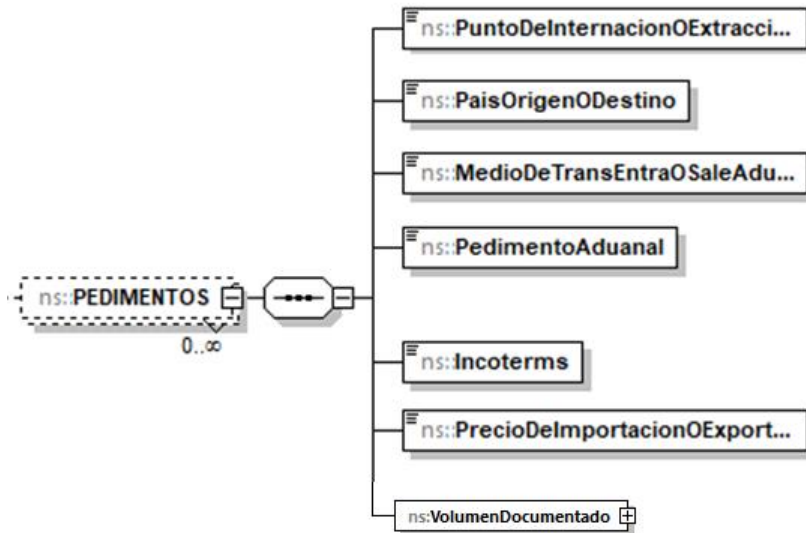
### 5.2. **PEDIMENTOS**: elemento madre

La presencia de este elemento debe repetirse por cada pedimento que vayas a asociar.

Debes registrar la información relacionada con el pedimento de tu producto.

Este elemento engloba los siguientes elementos hijos: **PuntoDelInternacionOExtraccion**, **PaisOrigenODestino**, **MediodeTransEntraOSaleAduana**, **PedimentoAduanal**, **Incoterms**, **PrecioDelImportacionOExportación** y **VolumenDocumentado**.





Al manifestar este elemento, la presencia de los elementos hijo es requerida.

A continuación, se describirán a detalle los elementos hijo de este elemento:

### 5.2.1. PuntoDeInternacionOExtraccion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave de la aduana o sección, por donde entró o salió la mercancía a territorio nacional, conforme al Apéndice 1 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

**Ejemplo:**

PuntoDeInternacionOExtraccion= **280**

Suponiendo que se trata de una importación, este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán.

### 5.2.2. PaisOrigenODestino: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Deberás señalar la clave SAAI M3 del país, grupo de países o territorio de la Parte exportadora, que corresponda al origen o destino de las mercancías o donde se produjeron, conforme al Apéndice 4 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

**Ejemplo:**

PaisOrigenODestino= **USA**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medio de la aduana de Progreso, Progreso, Yucatán, proviene de los Estados Unidos de América.



### 5.2.3. MedioDeTransEntraOSaleAduana: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la clave del medio de transporte en que se conduce la mercancía para su entrada al territorio nacional o salida del territorio nacional, conforme al Apéndice 3 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

**Ejemplo:**

MedioDeTransEntraOSaleAduana= **1**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada ingresó a territorio nacional por medios marítimos.

### 5.2.4. PedimentoAduanal: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el número del pedimento de importación conforme al numeral 1 del Instructivo para el llenado del Pedimento del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

**Ejemplo:**

PedimentoAduanal= **20 28 3454 0123456**

### 5.2.5. Incoterms: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar la forma de facturación de acuerdo con los INCOTERMS internacionales vigentes, conforme al Apéndice 14 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior.

**Ejemplo:**

Incoterms = **DAT**

Este ejemplo se refiere a que la mercancía importada que ingresó a territorio nacional por medios marítimos fue entregada en terminal.

### 5.2.6. PrecioDeImportacionOExportacion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Es la cantidad de pesos mexicanos mediante la cual un permisionario de distribución introduce a territorio nacional un petrolífero. Incluye impuestos, pero no la tarifa de transporte ni almacenamiento.

**Ejemplo:**

PrecioDeImportacionOExportacion = **1000432.340**

Este ejemplo se refiere a que el monto pagado por la importación de combustible fue de \$1'000,432.340 pesos.



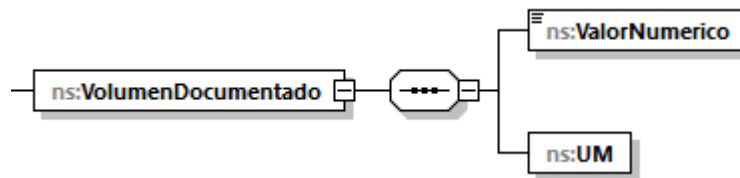
### 5.2.7. VolumenDocumentado: elemento madre

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento madre es requerida.

Debes registrar el volumen expresado en el pedimento aduanal.

Si bien en este elemento no se manifiesta una unidad de medida, si el producto facturado es un petrolífero, deberá corresponder a litros; tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos conforme a la TIGIE.

Este elemento engloba los siguiente elementos hijo **ValorNumerico** y **UM** o **UnidadDeMedida**.



#### 5.2.7.1. ValorNumerico: elemento hijo

Al manifestar el elemento **CFDIs**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrar el valor adimensional del volumen, es decir, la cantidad del volumen

**Ejemplo:**

ValorNumerico= **1500000.000**

Suponiendo que se trata de la importación de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1'500,000 litros.

#### 5.2.7.2. UM o UnidadDeMedida: elemento hijo

Al manifestar el elemento **PEDIMENTOS**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato XML encontrarás este elemento como **UM**. En la especificación técnica para la generación de los archivos en formato JSON encontrarás este elemento como **UnidadDeMedida**.

Debes registrar la clave que corresponda a la unidad de medida de la capacidad registrada.

Debes elegir la unidad de medida conforme a lo siguiente: UM03 para litros y UM04 para metros cúbicos.

Es decir, si el producto importado es un petrolífero, deberá corresponder a litros, tratándose de gas natural, deberá corresponder a metros cúbicos conforme a la TIGIE.

**Ejemplo:**

UM = **UM03**

UnidadDeMedida = **UM03**

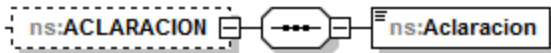


Suponiendo que se trata de la importación de gasolina, este ejemplo se refiere a que el volumen importado de combustibles fue de 1'500,000 litros.

## 6. ACLARACION: elemento madre

La presencia de este elemento es opcional y en su caso debes manifestarlo cuando consideres que es necesario realizar aclaraciones.

Este elemento engloba el elemento hijo **Aclaracion**.



### 6.1. Aclaracion: elemento hijo

Al manifestar el elemento **ACLARACION**, la presencia de este elemento hijo es requerida.

Debes registrarlo en caso de que desees redactar aclaraciones o justificaciones.

#### Ejemplos:

Aclaracion = **La inconsistencia en el volumen se debe a cambios de presión y temperatura dentro del tanque de almacenamiento TQS-ALM-0070, la lectura correcta de VolumenInicialTanque debería ser 14,000 litros, mismos que se entregaron.**

Aclaracion = **No se emitió CFDI por la operación correspondiente al registro de recepción número 345 en el día de la generación del reporte.**

Aclaracion = **El porcentaje correcto de la recepción con número de registro 123987 de gasolina mezclada con etanol es de 5.7%.**